

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

60446/19

Córdoba,

30 FEB 2020

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Martín Juárez Ferrer, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Martín Juárez Ferrer, D.N.I N° 29.255.850, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-29255850-4, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle Deán Funes N° 889, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, los días 28 de junio y 5 de julio de 2019, en el Salón de los Gobernadores de la Facultad de Derecho.

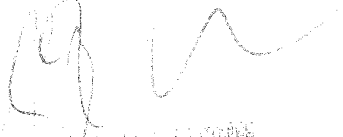
Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA